

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Destinados 13,5 M€ para inversiones en explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores

Estas medidas son básicas para el desarrollo del sector agrario, tanto para la adaptación técnica y económica como para el relevo generacional

Miércoles, 21 de junio de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que autoriza al director general de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería un gasto plurianual de 13.503.984 euros para conceder ayudas a inversiones en explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores, dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Estos gastos estarán cofinanciados por el FEADER (Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural), en un 65% en el caso de instalación de jóvenes agricultores, y en un 31% para inversiones.

Se ha aprobado un gasto de 10 millones de euros para inversiones en explotaciones agrarias. De estos, 8 millones se destinarán a inversiones agrícolas y ganaderas de carácter general y otros 2 millones para equipamiento de riego en la zona regable del Canal de Navarra. En 2016 se registraron solicitudes de ayuda para equipamiento de riego para casi 2.000 hectáreas, por lo que se prevé que este año la superficie solicitada se incremente.

En virtud de este acuerdo, la convocatoria de ayudas para la instalación de jóvenes agricultores en 2017, estará dotada con 3,5 millones de euros. En 2015 se puso de manifiesto la necesidad de incrementar la partida presupuestaria destinada a estas ayudas, ya que casi el 60% de los proyectos empresariales de instalación de jóvenes presentados en ese año quedaron fuera de las ayudas por insuficiencia presupuestaria. El pasado año 2016 se presentaron 157 solicitudes a ayuda, de las que se concedieron 93, 35 quedaron excluidas por incumplimiento de requisitos y 28 por insuficiencia presupuestaria.

Estas medidas se consideran básicas para el desarrollo del sector agrario, tanto en lo referente a la adaptación técnico-económica de las explotaciones como en lo relativo al relevo generacional, así como al mantenimiento del tejido productivo en el medio rural, de fijación de la población y mantenimiento y creación de empleos.